### I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA TRANSITORIAMENTE A DON .: ERWIN GAJARDO FERNANDEZ

Nº INT .: 1511

DONIHUE, 30 . 10 . 2012

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Auxiliar de Enfermería para el Cesfam Lo Miranda, en reemplazo funcionaria Patricia Bustos Aguirre, Auxiliar de enfermería, quien se encuentra con licencia médica.

#### VISTOS:

1.- El Decreto Nº 374/87, del Ministerio de Salud.

2.- El D.F.L. Nº 1-3063/80 del Ministerio del

Interior.

3.- El Título I, Párrafo 1°, artículos 13 y 14 de la Lev

19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

4.- Las facultades que confiere la Ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex 56).

DECRETO: 3476

1.- Nómbrese a la persona individualizada , para

servir el siguiente cargo .:

ESTABLECIMIENTO : CESFAM LO MIRANDA

NOMBRE : ERWIN GAJARDO FERNANDEZ

RUT

CARGO : AUXILIAR DE ENFERMERIA JORNADA SEMANAL : 44 HORAS; DE 08:00 A 16:48 HRS.

CALIDAD : REEMPLAZO

NIVEL : 15 CATEGORIA : D

DESDE : 25.10.2012 HASTA : 31.10.2012 SUELDO BASE : 163.877.-ASIG ATEN. PRIMARIA : 163.877.-ASIG. MOVILIZACION : 15.040.-ASIG. MUNICIPAL : 70.000.- 2.- Páguese la remuneración correspondiente, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

## ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y ARCHIVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS SECRETARIA MUNICIPAL BELISARIO BASTIAS ESPINOZA ALCALDE

# BBE/LCB/ESP/JM

### Distribución.:

- Contraloría Regional.
- Interesado.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Dpto. de Salud Doñihue